

RESOLUCIÓN Nº 27
De 20 de marzo de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, le corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar el nombramiento de los magistrados del Tribunal Administrativo de la Función Pública;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Carlos Rogelio Ayala Montero, con cédula de identidad personal Nº 8-1636-648, como magistrado principal del Tribunal Administrativo de la Función Pública, para un periodo de cinco años, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 230 de 26 de diciembre de 2023;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de magistrado principal del Tribunal Administrativo de la Función Pública;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Carlos Rogelio Ayala Montero como magistrado principal del Tribunal Administrativo de la Función Pública.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Carlos Rogelio Ayala Montero como magistrado principal del Tribunal Administrativo de la Función Pública, para un periodo de cinco años, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República,



Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 230 de 26 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

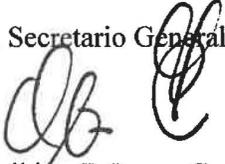
Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

El Presidente,



Jaime E. Vargas Centella

El Secretario General,



Quibian T. Panay G.

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Licdo. Quibian Panay G.
Secretario General

